



Juan Medina López

Mediador inscrito Ministerio de Justicia y socio de la Asociación Madrileña de Mediación



La certificación de empresas sin litigios

En el ámbito empresarial, la capacidad de resolver conflictos de forma efectiva y sin necesidad de acudir a los tribunales se ha convertido en un valor fundamental para la sostenibilidad, reputación y competitividad de las compañías. A pesar de ello, la mayoría de las normativas y sistemas de evaluación empresarial no contemplan incentivos claros para premiar a las organizaciones que logran prevenir o resolver sus disputas de manera extrajudicial. ¿Qué pasaría si existiera una certificación oficial que reconociera a las empresas que alcanzaran este objetivo?

En este artículo presentamos la gran idea de implementar un sistema de certificación de empresas sin litigios judiciales: un mecanismo que no solo incentivaría una nueva cultura de resolución pacífica de conflictos, sino que también aportaría ventajas tangibles a las compañías reconocidas. En un contexto donde los litigios saturan los tribunales y afectan la productividad empresarial, esta propuesta busca beneficiar a las empresas,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |